

Situación del Derecho Humano al Agua Potable y al Saneamiento básico en pueblos y comunidades étnicas de la región del Pacífico Colombiano

Documento técnico para la Relatoría Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento

Coordinación Regional del Pacífico Colombiano
Septiembre 2025

1. Para los pueblos étnicos del Pacífico colombiano¹ el derecho al agua constituye un bien común consustancial al territorio, la identidad cultural, las prácticas productivas, la recreación y la espiritualidad. Aunque la normatividad internacional reconoce el derecho humano al agua potable y saneamiento (DHAyS) desde los componentes de accesibilidad, disponibilidad, calidad y aceptabilidad, recientemente ha hecho esfuerzos para avanzar hacia una concepción más integral, que incluya la perspectiva que tienen los pueblos y comunidades étnicas de este derecho.
2. Muy especialmente ha avanzado en reconocer que “los pueblos étnicos ofrecen valiosas formas de abordar la crisis mundial del agua por medio de sus prácticas tradicionales, en lo que respecta no solo a la gestión sostenible de los ecosistemas acuáticos sino también a la gobernanza democrática del agua potable y el saneamiento” (Arrojo, 2022). Razón por la que es no solo obligatorio, sino también prioritario que se respete el derecho de los pueblos indígenas a poseer, ocupar y utilizar las tierras, los recursos, las aguas y los ecosistemas de sus territorios de manera autónoma, con el reconocimiento jurídico necesario y con el debido respeto de sus costumbres, tradiciones y sistemas de tenencia de la tierra (Arrojo, 2022).
3. Pese al reconocimiento que se ha hecho del DAHyS y del derecho a la autodeterminación de los pueblos étnicos en el ordenamiento jurídico colombiano², en la región del Pacífico³,

¹Esta región se encuentra ubicada en la franja occidental del país, la cual se extiende de norte a sur del territorio nacional, entre la frontera con Panamá al noroccidente y la frontera al sur con Ecuador, conocida como el Chocó biogeográfico. Su área comprende 47 municipios, ubicados en 5 departamentos: Chocó (31), Nariño (10), Cauca (3), Antioquia (2) y Valle del Cauca (1), equivalentes al 4% del total de las entidades administrativas territoriales y al 7% del total del territorio nacional. En esta región habitan más de un millón y medio de personas (2,8% de la población total del país) de los cuales el 80% es población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera; el 12% pertenecen a los pueblos indígenas (Emberá Dóbida, Katío, Chamí, Eyabida, Wounaan, Guna Dule, Zenú, Eperara Siapidara y Awá) y el 8% es población mestiza.

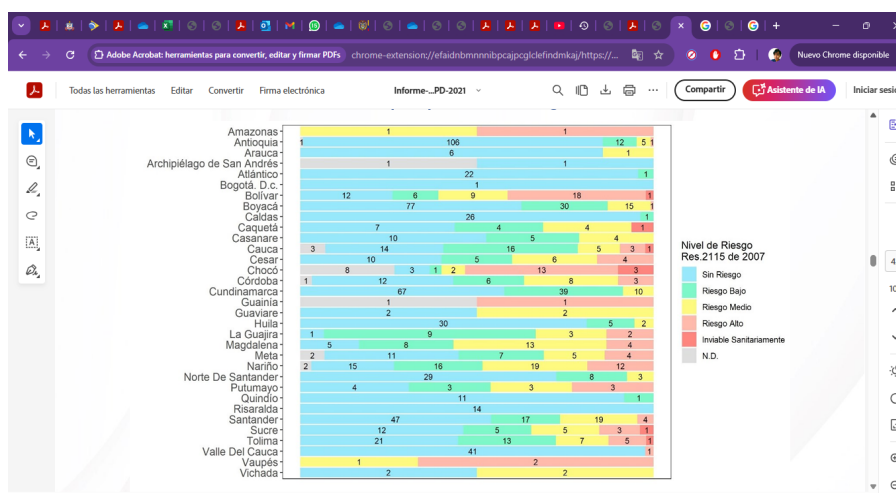
²El agua en el ordenamiento jurídico colombiano tiene una doble connotación pues se erige como un derecho fundamental y como un servicio público. En tal sentido, todas las personas deben poder acceder al servicio de acueducto en condiciones de cantidad y calidad suficiente y al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación de conformidad con los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Siguiendo esta línea y respecto del servicio de agua, el artículo 366, señala: “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y **de agua potable**.” En este sentido, el servicio del agua hace parte de los denominados servicios públicos domiciliarios. De otro lado, el agua se considera, también como un derecho fundamental y, se define, de acuerdo con lo establecido por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como “el derecho de todos de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal o doméstico”. (Sentencia T-740/11)

³Esta región se encuentra ubicada en la franja occidental del país, la cual se extiende de norte a sur del territorio nacional, entre la frontera con Panamá al noroccidente y la frontera al sur con Ecuador, conocida como el Chocó

territorio mayoritariamente étnico, persiste el problema estructural de falta de acceso a agua potable y saneamiento básico, así como las brechas en infraestructura y gestión. Siendo una de las regiones con más riqueza hídrica y pluviosidad del mundo, su población recurre a la recolección y consumo de aguas de la lluvia, ríos y quebradas, sin ninguna opción de tratamiento para la potabilización; adicionalmente, carece de infraestructura que proteja el agua adecuadamente de la contaminación externa, por ejemplo, materia fecal, metales pesados o agroquímicos (UNICEF, 2024), lo cual repercute en una alta prevalencia de enfermedades (diarreas, desnutrición, infecciones respiratorias).

4. Cabe destacar el caso del departamento del Chocó, donde en la zona urbana 3 municipios (Bajo Baudó, El Carmen de Atrato, Medio San Juan) están asociados a un nivel de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)⁴ Inviabile Sanitariamente (80% - 100%) y 13 en riesgo alto (ver tabla 1); mientras que en la zona urbana ninguno de los 31 municipios reporta información de la calidad del agua (ver tabla 2). Esta situación que se asocia al presunto incumplimiento de parámetros especiales químicos o microbiológicos, que tienen reconocidos efectos adversos en la salud humana. (SSPD, 2022).

Tabla 1. Número de municipios por nivel de riesgo IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano) 2021 zona urbana.



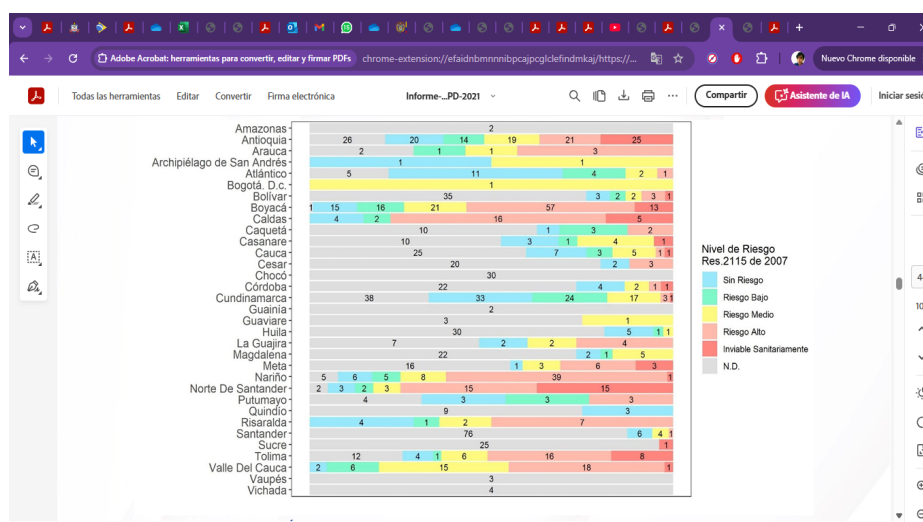
biogeográfico. Su área comprende 47 municipios, ubicados en 5 departamentos: Chocó (31), Nariño (10), Cauca (3), Antioquia (2) y Valle del Cauca (1), equivalentes al 4% del total de las entidades administrativas territoriales y al 7% del total del territorio nacional. En esta región habitan más de un millón y medio de personas (2,8% de la población total del país) de los cuales el 80% es población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera; el 12% pertenecen a los pueblos indígenas (Emberá Dóbida, Katío, Chamí, Eyabida, Wounaan, Guna Dule, Zenú, Eperara Siapidara y Awá) y el 8% es población mestiza.

⁴El IRCA es un indicador a través del cual se relaciona la calidad del agua y el nivel de riesgo al que se encuentra expuesta determinada población por el no cumplimiento de las características químicas y microbiológicas.

Fuente: Tomado de Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado (SSPD,2022)

En la zona urbana del Pacífico, el departamento del Chocó reporta 3 municipios (Bajo Baudó, El Carmen de Atrato, Medio San Juan) asociados a un nivel de riesgo IRCA Inviabile Sanitariamente (80% - 100%) y 13 en riesgo alto. En Nariño 12 municipios tienen un riesgo alto. En Cauca hay 1 municipio asociado a un nivel de riesgo Inviabile Sanitariamente y 3 más a riesgo alto. En Valle del Cauca 1 municipio tiene riesgo alto. Para el municipio de Murindó (Antioquia) ni siquiera se reporta información. En general, la región refleja los mayores niveles de riesgo IRCA, junto al Caribe. (SSPD,2022)

Tabla 2. Número de municipios por nivel de riesgo IRCA (Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano) 2021 zona rural.



Fuente: Tomado de Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado (SSPD,2022)

El 40.44% (446) de los municipios de la zona rural no registran información de calidad del agua. Para el caso de la región Pacífica se tiene que: en el Chocó la totalidad de los municipios (30) no cuenta con información disponible; en el Valle del Cauca 18 municipios tienen un nivel de IRCA en riesgo alto y 1 en inviable sanitariamente; el Cauca registra 1 caso para cada uno de estos mismos niveles; y Nariño tiene municipios tiene 39 en riesgo alto y 1 inviable sanitariamente. Lo que evidencia una situación crítica en la calidad de agua de consumo humano para las zonas rurales del Pacífico.

- Al intentar contrastar la situación del DHAYs de la región Pacífica con otras regiones del país, se constata las asimetrías de acceso a la información. Mientras el sistema único de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios contiene información más o menos completa de regiones como la Andina o la Caribe la información disponible para regiones como la Pacífica, la Amazonía o la Orinoquía son de menor calidad. Esto muestra la necesidad de mejorar la información disponible pues de ella depende la posibilidad de desarrollar estrategias claras y adecuadas para superar las situaciones de exclusión y marginación que padece la región.

6. El Pacífico enfrenta serias brechas en la cobertura del servicio de acueducto, especialmente en zonas rurales. Más del 60% de sus municipios requieren esfuerzos integrales altos o medios altos para cerrar múltiples brechas socioeconómicas, entre ellas el acceso al agua potable. La cobertura urbana es dispar: aunque algunos municipios reportan coberturas superiores al 90%, otros como Guapi apenas alcanzan el 14,85%. En el área rural, la situación es aún más crítica y desigual, con municipios como Istmina y La Tola que no registran cobertura alguna. Cali, a pesar de su categoría especial como Distrito, presenta una cobertura rural inferior al 23% (SSPD, 2024) La baja calidad de los datos reportados y la falta de información en varios municipios dificultan aún más el diagnóstico y la planeación efectiva.

Tabla 3. Número de municipios por rango de coberturas mediante sistemas convencionales a nivel Municipal – Acueducto 2021

Gráfica 6. Número de municipios por rango de coberturas mediante sistemas convencionales a nivel Municipal – Acueducto 2021



Fuente: REC, 2021. Tomado de Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado (SSPD,2022)

El cálculo de coberturas del servicio de acueducto por sistemas convencionales a nivel municipal muestra que **la región del Pacífico tiene el segundo número más alto de municipios con cobertura del servicio en el rango de 0 a 15%, con un total de 11 municipios**, solo por debajo de la región Andina, donde 40 municipios se encuentran en este rango. No obstante, si se toma en cuenta que la región Andina constituye el territorio donde se ubica la mayor participación poblacional y del total de municipios del país (con cifras equivalentes al 70,1 % y 69,2 % respectivamente), se tiene que **comparativamente la región del Pacífico (con solo el 4,2% del total de municipios del país) posee la situación más crítica**. En concreto, **el 23,40% de los municipios del Pacífico (11 de los 47) tienen una cobertura nula o muy baja** (en comparación con el 5,16% de municipios en este mismo rango de la región andina), **lo que la convierte en la región con las peores cifras en este indicador**.

7. Los más afectados por esta situación son los pueblos indígenas y comunidades negras y afrodescendientes de la región Pacífico; población con los menores índices de inversión en infraestructura para el acceso a agua potable y saneamiento. No obstante, medir la magnitud del problema conlleva dificultades porque “el país aún no dispone de información confiable

para la planeación de inversiones en agua y saneamiento básico para zonas rurales” (Min. de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2021), careciendo de datos sobre el 81% de las comunidades rurales y étnicas en el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

8. Es así como frente a la desatención estatal las comunidades han recurrido a la gestión comunitaria del agua a través de la construcción de sistemas de abastecimiento de agua y soluciones alternativas para la disposición de residuos líquidos (tales como pozos sépticos y letrinas) basados en su propia visión respecto al manejo y relacionamiento con el agua; sin embargo, la mayoría de las veces no reciben apoyo estatal o se supedita a la imposición de normas, requisitos administrativos y técnicos. Lo que contraria la recomendación de la relatoría del DHAYS de incluir un diálogo intercultural respetuoso con las cosmovisiones, conocimientos y prácticas ancestrales de los pueblos étnicos (Arrojo, 2022).
9. Teniendo en cuenta la conexidad del derecho al agua con el derecho a la salud, la vulneración del DHAYS fue especialmente grave en la pandemia Covid-19, emergencia sanitaria en la que la principal medida de prevención era lavarse las manos cada tres horas. Así, la población étnica que ya enfrentaba serios problemas de empobrecimiento se hizo aún más vulnerable. Las medidas adoptadas para hacer frente al problema (como la congelación de las tarifas y planes de pago) no ayudaron a la mayoría de los habitantes de la región quienes dependen en gran medida del agua de lluvia. Esto repercutió en que el Pacífico estuviera entre las regiones más afectadas por la pandemia.
10. A esto se suman las condiciones de violencia y destrucción de sus territorios étnicos por cuenta de (i) las economías ilícitas pues persisten la imposición de prácticas extractivistas en los territorios étnicos (minería ilegal, narcotráfico y deforestación intensiva), con una grave afectación de los cuerpos de agua que han sido convertidos en cloaca para toda clase de desechos peligrosos para la vida; (ii) la violación de los derechos de los pueblos indígenas por parte de las empresas transnacionales que operan en territorios indígenas, particularmente el derecho a la consulta previa libre e informada; y (iii) la guerra entre diferentes grupos armados legales e ilegales, quienes han contaminado los ríos al convertirlos en cementerios ambulantes.
11. En consecuencia, el Acuerdo Final de Paz con las FARC de La Habana establece en el punto de reforma rural integral la necesidad de definir el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Rural, el cual tiene entre uno de sus componentes la construcción de soluciones colectivas o individuales de agua o saneamiento. Para lo cual se ha establecido la necesidad de una aproximación de carácter territorial y comunitario orientada a mejorar la calidad de vida de las personas de manera colectiva en los diferentes entornos de las actividades cotidianas rurales. En esta vía el actual gobierno de Gustavo Petro (2022-2026) ha impulsado políticas y programas de agua potable y saneamiento para el Pacífico (como el Programa el Agua es Vida), con avances significativos en inversión y estructura, las cifras y datos estadísticos se mantienen, pues este gobierno heredó la magnitud del rezago histórico de brechas e inequidades estructurales frente a la cobertura, calidad, continuidad y mantenimiento de agua potable y saneamiento básico.
12. En suma, la situación del DHAYS en los territorios étnicos del Pacífico colombiano refleja una profunda crisis estructural y sistemática, que vulnera de forma persistente la dignidad de sus habitantes.

Un caso emblemático es el Distrito Buenaventura (Valle del Cauca) donde a pesar de la riqueza hídrica, la alta pluviosidad y el acceso a fuentes hídricas de muy buena calidad y caudal, la población de la zona urbana carece de un acueducto con infraestructuras adecuadas para garantizar el suministro continuo y de calidad de agua potable, como resultado de malas decisiones de política pública y las actividades de distintos agentes del sector privado, quienes han visto en el agua un medio para el desarrollo de sus propios intereses, privando de este bien común a la población más vulnerable.

La prestación del servicio de acueducto ha sido históricamente intermitente con una cobertura reportada del 79%, pero una continuidad real que en muchos sectores no supera las 6 horas diarias, con serios problemas de calidad, racionamientos recurrentes y una infraestructura vulnerable al cambio climático (Activa Buenaventura, 2024). Aunque el sistema actual es obsoleto, con pérdidas superiores al 80%, no ha sido modernizado a pesar de décadas de promesas y proyectos como el Plan Todos Somos PAZcífico. Esta precariedad fue uno de los detonantes centrales del Paro Cívico de 2017⁵.

Si bien la administración distrital en el periodo 2019–2023 realizó esfuerzos para remunicipalizar y lograr el control público del servicio de acueducto desde un enfoque de derechos, tal proceso afrontó múltiples retos como la falta de cooperación de los operadores privados, la falta de información técnica y la ausencia de una destinación presupuestal, consecuencia el endeudamiento del Distrito. Adicionalmente, aunque se lograron compromisos con el Gobierno Nacional para financiar las obras necesarias, las mismas han sufrido múltiples retrasos. Actualmente, el agua se suministra solo por algunas horas, en la mayoría de los barrios el acceso al agua es 12 horas día por medio; en otros sectores, una vez a la semana 4 h/d, y en la zona portuaria y hotelera todos los días con mayor intensidad horaria⁶.

La situación en las zonas rurales, aunque no está desagregada, puede ser más compleja que la urbana, pues históricamente la gestión comunitaria del agua no ha recibido apoyo del Estado. En paralelo, el panorama del saneamiento básico es alarmante: el 99.9% de las aguas residuales se vierten sin tratamiento sobre ríos y la bahía (Activa Buenaventura, 2024). Esta descarga indiscriminada de desechos ha convertido estos cuerpos de agua en receptores constantes de contaminantes orgánicos, afectando ecosistemas, salud pública y condiciones de vida.

Aunque se destaca el activo rol de la sociedad civil en el avance de los acuerdos generados entre el Estado Colombiano y el Comité del Paro Cívico¹⁷, deben señalarse dos elementos de extrema preocupación: i) los acuerdos establecidos no presentan avances significativos; y ii) el Estado no ha logrado desarrollar medidas para garantizar el DHAYs debido a la falta de un rediseño institucional y una asignación presupuestaria que la viabilice. En junio de 2024 en reunión del Comité de Seguimiento de los Acuerdos del Paro Cívico se observó con gran preocupación que el nivel de cumplimiento de los acuerdos no superaba el 7% (equivalente a 11 de los 176 acuerdos).

Ante este panorama, el Comité Ejecutivo del Paro Cívico y el Comité por la Defensa del Agua y la Vida de Buenaventura, han demandado que las obras priorizadas cumplan con el enfoque de agua como bien común bajo un esquema público. De igual manera, se requieren políticas públicas focalizadas en el ámbito rural, la implementación de soluciones no convencionales y una acción

⁵Entre el 16 de mayo y el 6 de junio de 2017 Buenaventura vivió un paro cívico que paralizó a la ciudad y la operación del principal puerto del país por 20 días. Esta protesta social movilizó la indignación de la gente frente a múltiples problemáticas que aquejan a la población bonaerense, entre ellas: el servicio restringido e intermitente de agua y alcantarillado; la corrupción generalizada en el gobierno local; el estancamiento de sectores como la educación e infraestructura; el alto nivel de desempleo; y la violencia armada. Producto de la presión ejercida en el gobierno nacional, las mesas de negociación tuvieron como resultado la expedición de la Ley 1872 (2017), y sus decretos reglamentarios (1402 y 1812), los cuales tienen por objeto implementar medidas tendientes a promover el desarrollo integral del Distrito.

⁶El Comité por la Defensa del Agua y la Vida de Buenaventura, ha denunciado que a la fecha no se ha logrado la meta aspiracional de alcanzar 24 horas de abastecimiento continuo, por lo cual se ha pactado con el Gobierno Nacional una meta progresiva de 6, 12 y 24 h/d.

coordinada entre actores públicos, privados y comunitarios. De lograrse estos esfuerzos, se estima que la región podría aumentar su cobertura en 6,5 puntos porcentuales.

Referencias

Activa Buenaventura. (agosto de 2024). Informe de calidad de vida Buenaventura 2022 - 2023.

<https://www.buenaventuracomovamos.org/wp-content/uploads/2024/08/Informe-de-Calidad-de-VidaBuenaventura-2022-2023.pdf>

Arrojo, Pedro. (2022). Derechos humanos de los pueblos indígenas al agua potable y al saneamiento: estado de la cuestión y enseñanzas de las culturas ancestrales. Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento, Pedro Arrojo Agudo.

Corte Constitucional de Colombia. (2021). Derecho humano al agua, concepto y fundamento. Sentencia T-740/1. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-740-11.htm>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2021). Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural. Bogotá, febrero de 2021. <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/2021-03/9.-plan-nacional-sasbr-vf.pdf>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios--SSPD (2022). Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado- vigencia 2021. Bogotá, Colombia. <https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/Informe-sectorial-SSPD-2021.pdf>

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios--SSPD (2024). Informe Sectorial de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado- vigencia 2023. Bogotá, Colombia. <https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/Informe-Nacional-de-Coberturas-AAA-2023.pdf>

UNICEF (2024). Día Mundial del Agua 2024. Marzo 19 de 2024. <https://www.unicef.org/colombia/historias/diamundial-del-agua-2024>